

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 8 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **102311**

Señor(a):

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ENGATIVÁ 11 NIVEL

eMail: notificacionesjudiciales@subredsur.gov.co; contactenos@subredsur.gov.co

Dirección: Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JAIRO ULLOA VARGAS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-06074-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

Señores: Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E Sírvase notificar a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ENGATIVÁ 11 NIVEL y allegar constancia de dicha notificación al correo secgeneral@consejodeestado.gov.co

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 08/10/2021 10:48:01

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_110010315000202106074002expedientedigi20210909092527.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202106074001autoadmisorioadmite20210919082429.doc
- Certificado(1): 764EC37B43552AFC5E53572D7EF3915B582EBF708CC045533941B8159D90C9DD
- Certificado(2): 0FE2DE5A951C705439F90341EB8131C3C29EE0B7FEEBF1D6867219B0792B78C7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

